



Punta Alta, 28 de noviembre de 2.025
Corresponde Expte. EX2025-00062077-MUNICRO-DME#SG

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4442

Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N°06/2025, denominada “Construcción de SUM de la Comunidad en Pehuen Co” ubicado en Circ. VII., Secc. A., Mz. 71., Pla. 1. Pda 8431, a la única oferta válida presentada correspondiente a la empresa “COMADAR S.R.L.”, CUIT 30-71823860-5, conforme a lo establecido en el Artículo 155º y cctes. de la Ley Orgánica de las Municipalidades y según los términos de la propuesta presentada.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante